

PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Unidad Personal

PARRAL, 11 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.306

**VISTOS:**

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 4718 de fecha 20 de agosto del año 2014, enviado por la Directora (T: y P.) del Servicio de Salud del Maule.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE**, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a "Evaluación Científica Programa Educativo Diabetes", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 11 de septiembre del año en curso:

EVELYN VALLADARES MUÑOZ	ENFERMERA	RUT N° 16.130.107-8 (Planta)
ALEJANDRA VERGARA CARDENAS	ENFERMERA	RUT N° 10.932.525-2 (Planta)
DIANA CACERES VASQUEZ	MEDICO	RUT N° 23.305.764-9 (Planta)

**2.- PAGUESE**, a las funcionarias antes mencionadas un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.**



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARÍA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD  
DIRECTOR  
ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
PARRAL  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ffc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo